

dación) acordó por unanimidad la cesión global del activo y pasivo a sus socios antes citados; según el balance de liquidación previamente aprobado, de fecha 8 de enero de 2007.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad cedente a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión.

Madrid, 28 de mayo de 2007.—El Liquidador, Francisco de Paula de Luna Aguado.—37.288.

HIDRÁULICA SAN PASCUAL, S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en sesión celebrada al efecto el día 15 de mayo de 2007, previa convocatoria, acordó por unanimidad convocar junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de esta entidad, que se celebrará el día 21 de junio de 2007 en el Salón de Actos del Consejo Regulador de la Denominación de Origen del vino de Yecla, Polígono Industrial Urbayecla dos, de Yecla, Calle Francisco Antonio Jiménez s/n, a las 20 horas, en segunda convocatoria, por ser previsible que no se pueda celebrar en primera por falta de quórum, que queda también convocada para la víspera en el mismo lugar y sitio con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura del acta de la sesión anterior.

Segundo.—Lectura de la propuesta del Consejo de Administración para su aprobación de las Cuentas Anuales de la Sociedad, de la distribución del Resultado e Informe de Gestión correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Informe del Consejo de Administración de las actividades desarrolladas por el mismo durante el ejercicio.

Cuarto.—Modificación del artículo 2 de los Estatutos Sociales para que tenga el texto siguiente:

«Artículo 2.º.—Objeto Social: Constituye el objeto social la explotación del servicio de riego con las aguas alumbradas y las que puedan alumbrarse, en la finca de "La Maneta", de la propiedad de esta Entidad, o en otras fincas o manantiales que, en lo sucesivo, puedan adquirir. En especial, la explotación y aprovechamiento de agua reconocido mediante concesión otorgada por; Confederación Hidrográfica del Segura con fecha 30 de noviembre de 1992, para un caudal de 497 l/s, un volumen anual de 3.750.000 m³ y una superficie regable de 2.148 hectáreas. La actividad social se extiende a la realización de aquellas obras necesarias para la posibilidad o mejora de los servicios de riego.»

Quinto.—Informe a la Junta General respecto de cobro de gastos de gestión, según presupuesto, para el ejercicio de 2007, de las acciones con derecho a riego.

Sexto.—Autorización e información a la Junta General de la regulación y gestión de las tuberías privadas de esta sociedad.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Nombramiento de tres interventores, que junto con el presidente y el secretario, redacten y firmen el acta de la sesión en prueba de conformidad.

De conformidad con lo establecido en los artículos 104 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán obtener en las oficinas de esta sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos y textos que se someten a aprobación.

Yecla, 15 de mayo de 2007.—Secretario del Consejo de Administración, Rafael Verdú Pascual.—38.941.

HORMIGONES BENAHAIVIZ, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Disolución y liquidación de la sociedad

En Junta Universal de accionistas de la Sociedad Hormigones Benahaviz, S.A. —en liquidación— celebrada el

día 30 de abril de 2007, se acordó, por unanimidad, disolver y liquidar la Sociedad, nombrar Liquidador y aprobar el siguiente Balance Final de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Terrenos	748.881,13
Tesorería	17.506,91
Total activo	766.388,04
Pasivo:	
Capital Social.....	230.303,20
Reservas voluntarias.....	536.084,84
Total pasivo.....	766.388,04

San Pedro de Alcántara, 24 de mayo de 2007.—El Liquidador, José Carlos Moreno Pedrazuela.—37.208.

HOTEXPORT, S. L.

Junta General Ordinaria de accionistas

Se convoca Junta general ordinaria de socios de la sociedad, a celebrar en la Notaría de don Luis Quiroga Gutiérrez, calle Vicente Muzas, 5, piso 1.º izquierda, 28043 Madrid a las 10,00 horas del día 29 de junio de 2007.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, del Balance, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y de la Memoria, referido todo ello al ejercicio 2006. Propuesta y aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social durante el año 2006.

Tercero.—Ruegos y preguntas. Con la redacción y aprobación, en su caso, del Acta de Junta.

A partir de la presente convocatoria, cualquier socio podrá solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que habrán de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Igualmente podrán solicitar, por escrito, los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 30 de mayo de 2007.—La Administradora única, Isabel Lillo Zarco.—38.574.

IBÉRICO DE BELLOTA, S. A.

Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas a la Junta general de accionistas, a celebrar en el domicilio C/ Contreras, 8, de Villanueva de Córdoba (Córdoba), el próximo día 27 de junio de 2007, a las 17:00 horas, en primera convocatoria, y en su defecto, el 28 de junio de 2007 a las 17:00 horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta con el Presidente.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias) y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Nombramiento de Auditor.

Cuarto.—Delegación de facultades para la ejecución y elevación a documentos públicos de los acuerdos que se adopten.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

En cumplimiento de lo ordenado por el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que a partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá obtener, de forma inmediata y gratuita los docu-

mentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Villanueva de Córdoba, 22 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel Molina González.—37.229.

IJURCO CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Sociedad en liquidación

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 273 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el acuerdo de la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la Sociedad arriba mencionada de fecha 3 de mayo de 2007, en la que se aprobó por unanimidad el Balance final de liquidación cerrado en la misma fecha.

	Euros
Activo:	
Deudores	46.245,25
Tesorería	375.146,83
Total activo	421.392,08
Pasivo:	
Fondos Propios	182.811,06
Acreedores	238.581,02
Total pasivo	421.392,08

San Sebastián, 8 de mayo de 2007.—Los Liquidadores, D.ª Mirari Ijurco Barrenechea, D. José Juan Ijurco Ansoarena y D. Iñaki Uzcudun Guruceaga.—37.862.

IMACOF CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS, S. L.

Auto insolvencia

Doña Ángeles Trell San Martín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución núm. 32/2006, seguidos en este Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa, a instancia de Khalil Drioui, contra Imacof Construcciones y Pavimentos, S.L. y Fogasa, se ha dictado en el día de la fecha Auto, por el que se declara al ejecutado Imacof Construcciones y Pavimentos, S.L. en situación de Insolvencia por importe de 4280,66 Euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Terrassa, 21 de mayo de 2007.—M.ª Ángeles Trell San Martín Secretaria Judicial del Juzgado Social número 1 de Terrassa.—37.344.

INDUSTRIAS DEL MUEBLE ARCO, S. A.

(Sociedad absorbente)

MURUZABAL IBORRA, S. L.

(Sociedad absorbida)

Los Accionistas y los Socios respectivamente, de las sociedades Industrias del Mueble Arco, Sociedad Anónima y Muruzábal Iborra, Sociedad Limitada han acordado el día 25 de mayo de 2007 la fusión por absorción de la segunda por parte de la primera, con extinción sin liquidación de Muruzábal Iborra, Sociedad Limitada y transmisión en bloque de la totalidad de su patrimonio social a la sociedad absorbente Industrias del Mueble Arco, Sociedad Anónima, que adquirirá, por sucesión universal, la totalidad de los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, todo ello en los términos del proyecto